CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato	X	**Convenio**	☐
Licitación Pública	☐	**Contratación Directa**	☐
Selección Abreviada	☐	**Concurso de Méritos**	☐

En Bogotá D.C., a los 05 días del mes de junio de 2024, se reúnen en la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, la Dra. **YENNY ALEJANDRA RODRÍGUEZ MORA**, en calidad de Directora Operativa de la Secretaría General, el señor(a) **LEONARDO FABIO GUERRA GUERRA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.032.391.846 en calidad de contratista y el funcionario **CARLOS EDUARDO RODRÍGUEZ SUÁREZ** de la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental- DESCA en calidad de Supervisor, con el propósito de liquidar el Contrato N° 2853 del 18 de julio de 2023.

I. INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del Contrato y/o Convenio:

Prestación de servicios profesionales para apoyar en la evaluación y/o seguimiento y control de actividades mineras en la jurisdicción CAR.

Lugar de Ejecución: Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental- DESCA

Plazo Inicial: El plazo de ejecución será contado a partir de la suscripción el acta de inicio y será de seis (6) meses sin que exceda el 31 de diciembre de 2023.

Fecha de Inicio Ejecución del Contrato y/o Convenio: 18 de julio de 2023

PRÓRROGAS:

Prórroga No 1: N/A

SUSPENSIONES:

Suspensión No 1: N/A

MODIFICATORIOS:

Modificatorio No 1 N/A

Fecha de Terminación del Contrato y/o Convenio: 31 de diciembre de 2023

I. INFORMACIÓN FINANCIERA

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

NUMERO	AÑO	VALOR
23604160	2023	$39.000.000

Certificado de Registro Presupuestal

NUMERO	AÑO	VALOR
23804786	2023	$39.000.000

Valor Inicial del Contrato y/o Convenio: $39.000.000

Valor Adición: N/A

Valor Total Incluidas Adiciones: N/A

Valor Ejecutado: $28.816.667

II. DESEMBOLSOS

Al Contratista, se le efectuaron los siguientes pagos:

N°	N° Radicado	PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL PAGO	Orden de pago	Fecha	Acta única de pago	Valor
1	20233077520	Julio	20373	17/08/2023	18148 - 2023	$2.816.667
2	20233089504	Agosto	24210	19/09/2023	22103 - 2023	$6.500.000
3	20233100867	Septiembre	27720	17/10/2023	22396 - 2023	$6.500.000
4	20233112019	Octubre	31104	17/11/2023	27786 - 2023	$6.500.000
5	20233125369	Noviembre	35284	19/12/2023	29972 - 2023	$6.500.000
					VALOR TOTAL CANCELADO	$28.816.667
					VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
					SALDO A FAVOR DE LA CORPORACIÓN	$10.183.333
					PERIODO CONTRACTUAL SIN EJECUTAR	$ 6.500.000
					SALDO DIFERENCIA CON EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 3.683.333

Información tomada Consulta Global Cuentas de Cobro CTO. 2853 / 2023- Sistema de Administración Documental de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR (SIDCAR)

III. GARANTÍAS

El Contratista constituyó a favor de la Corporación las siguientes garantías:

N/A

IV. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 el contratista **LEONARDO FABIO GUERRA GUERRA**, identificado con cédula de Ciudadanía número 1.032.391.846, deja constancia que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales exigidos por la ley, de conformidad con las planillas de pago desde el día 18 del mes de julio de 2023 hasta el día 31 del mes de noviembre de 2023, y que reposan en el expediente contractual.

V. OBSERVACIONES O COMPROMISOS CONTRACTUALES

Con fundamento en el Informe, el Contratista **LEONARDO FABIO GUERRA GUERRA** ejecutó el Objeto del Contrato N° 2853 de 2023, dando cumplimiento a las obligaciones generales, específicas y productos; desde la fecha 18 de julio de 2023 hasta el 31 de noviembre de 2023; como consta en el informe y en el acta de conciliación.

VI. CONCLUSIONES

Se deja constancia que se verificó por el Supervisor el cumplimiento de las obligaciones pactadas a la entrega de lo productos acordados. Se corroboró por el Supervisor el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Realizado el último pago, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y aceptan la Liquidación del Contrato/Convenio, sin salvedades ni observaciones.

Hacen parte integral de la presente acta, los siguientes anexos:

- Acta de terminación
- Informe del Contratista
- Informe de Supervisión
- Planillas de Aportes a Seguridad Social y Parafiscales
- Formato de Reevaluación de Proveedores
- Acta de arreglo directo

CONSTANCIA

"La presente revisión se adelantó de conformidad a lo señalado en el Acuerdo CAR 022 de 2014 (por el cual se determina la estructura interna de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, se asignan las funciones y responsabilidades de las dependencias que la conforman y se dictan otras disposiciones), modificado por el Acuerdo 28 del 10 de octubre de 2017, en su "ARTÍCULO 4º FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL, NUMERAL 1º Dirigir, coordinar y controlar las actividades de la Entidad y ejercer su representación Legal y NUMERAL 10º Ordenar los gastos, dictar los actos, realizar las operaciones y celebrar los contratos y convenios que se requieran para el normal funcionamiento de la Entidad". Así mismo conforme al ARTÍCULO 5º PROPOSITO Y FUNCIONES DE LA SECRETARIA GENERAL, en su NUMERAL 3º Adelantar la actividad contractual en sus etapas precontractual y poscontractual, en coordinación con todas las dependencias de la Corporación y de conformidad con los procedimientos establecidos en el Manual de Contratación vigente", el procedimiento GCT-PR-04 Postcontractual para todos los Contratos y Convenios y demás normas concordantes aplicables a la materia; en consecuencia, los temas técnicos, financieros y de ejecución del Contrato o Convenio son del ámbito exclusivo de la SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA del área o dependencia respectiva".

Secretaria General SGEN

Revisó: Dra. Patricia Galindo Arias- Contratista
VoBo: Dra. Yenny Alejandra Rodríguez Mora- Directora Operativa

FECHA: 05/06/2024

YENNY ALEXANDRA RODRÍGUEZ MORA
Directora Operativa

LEONARDO FABIO GUERRA GUERRA
Contratista

CARLOS EDUARDO RODRÍGUEZ SUÁREZ
Supervisor- Director Técnico
Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental- DESCA

Elaboró: Katherine Echeverry Martínez- Contratista
Revisó: Cindy Caroline Hernández- Contratista
Revisó: Ing. Johan David Mercado Jiménez- Profesional Especializado
Revisó: Ing. Vicente Arquímedes Peña Bohórquez- Profesional Especializado
Revisó: Dra. Sandra Julieth López Barrera- Contratista

Revisó: Patricia Galindo Arias- Contratista SGEN
VoBo: Dra. Yenny Alejandra Rodríguez Mora- Directora Operativa SGEN